



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 04 AGO 2005

VISTO: La Nota Int. N° 861/06 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota Int. De referencia se solicita el traslado del Ing. Alejandro MORA y el CPN Emilio May a la Ciudad de Río Grande, a fin de realizar tareas relacionadas a Intervención Previa de la Dirección Provincial de Vialidad;

Que las tareas se encuentran previstas para los días 02 y 03 del corriente mes y año;

Que corresponde ordenar la liquidación de un (1) día de viáticos, respectivamente, de acuerdo a la Resolución Plenaria N° 39/04 que fija la escala de viáticos para los agentes de este Tribunal, y el reintegro de los gastos correspondientes en concepto de combustible previa presentación del comprobante respectivo;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15 inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Que en ausencia del titular del Organismo quedará a cargo de la presidencia el Sr. Vocal de Auditoria Cdr. Víctor Hugo MARTÍNEZ, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 113/2006;

POR ELLO:

EL SEÑOR VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el traslado del Ing. Alejandro MORA y el CPN Emilio May, en comisión de servicio a la Ciudad de Río Grande durante el día 2 y 3 de agosto del corriente año por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: ORDENAR la liquidación de UN (1) día de viático de acuerdo a la escala vigente (Ing. MORA A-3 y CPN MAY SEC. CONTABLE) el reintegro de los gastos correspondientes en concepto de combustible previa presentación del comprobante respectivo.

ARTICULO 3: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3) Partida Principal 37, Partida Parcial 372 y 379;

ARTICULO 4: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar al interesado, cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 128/2005.-

G.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA